

<b>CÓDIGO</b> COBAEJ-6.4 AC-A23	<b>FECHA DE EMISIÓN INICIAL</b> 23 DE JUNIO DEL 2008
<b>ÁREA RESPONSABLE:</b> ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	<b>FECHA DE REVISIÓN</b> 17 DE NOVIEMBRE 2015
	<b>REVISIÓN</b> 01

## REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE

---

- . Contar con un Comité de Seguridad e Higiene
- . Vigilar baños
- . Tener aulas, laboratorios, talleres, oficinas, cafetería, áreas deportivas en condiciones seguras
- . Instalar Sistemas de Seguridad
- . Revisar fosas y zonas de riesgo
- . Tener puertas y ventanas en condiciones seguras
- . Contar con un control de entradas y salidas de la escuela, mediante gafete y libro de registro
- . Mantener siempre las puertas y accesos cerrados, cuando se requiera
- . Contar con señalización y seguir sus indicaciones
- . Contar con programas de mantenimiento preventivo y/o correctivo del inmueble
- . Respetar todas las reglas y normas de seguridad e higiene en general de todas las áreas del Centro Educativo
- . No pintar Grafitis, ni letreros obscenos
- . Mantener siempre en orden y limpio todo el Centro Educativo
- . Mantener en condiciones de seguridad e higiene la cafetería escolar
- . No realices actos inseguros que puedan causar algún accidente como: Jugar en el Laboratorio, Taller etc.
- . Optimizar el ahorro de agua, luz y papel Higiénico
- . Prohibido Fumar en todas las Áreas del Centro Educativo, así como introducir bebidas alcohólicas o presentarse al Centro Educativo bajo los efectos del consumo de alcohol y cualquier tipo de droga
- . Reportar cualquier condición insegura (riesgo) que observes en el Centro Educativo a tus Maestros, Director y/o Responsable del Centro Educativo.

Programa de Protección Orden y Limpieza

Por una cultura de Seguridad e Higiene Escolar